

Liquidación Crédito

Cecilia Alvarez <ceciliaalvarez07@gmail.com>

Vie 03/07/2020 8:40

Para: Juzgado 79 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (459 KB)

Memorial Ovidio.pdf; CAMARA DE COMERCIO 25 JUNIO.pdf; Ovidio Mahecha.pdf;

Buenos días por medio de la presente de acuerdo a lo ordenado por su despacho adjunto la liquidación del crédito demandado y certificado de Cámara de Comercio actualizado de la demandante.

Para un total de 12 folios, los cuales se anexan

Cordialmente,

CECILIA ALVAREZ YEPES
TP. No.113956 del CSJ

53.

ABOGADOS ASOCIADOS
CECILIA ESTELA ALVAREZ YEPES
Asesorías Jurídicas
Bogotá, D. C., Av. Calle 19 N° 3--50 Oficina 1204
EMAIL: ceciliaalvarez07@gmail.com
Celular: 320-3104884

Señor

JUEZ SETENTA Y NUEVE (79) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 2018/0783

DE: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MILITAR, PENSIONADOS Y FAMILIARES-COOPINDUMIL

CONTRA: OVIDIO MAHECHA MONTERO Y OTROS

Señor Juez:

CECILIA ESTELA ALVAREZ YEPES, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de Apoderada Judicial de la parte actora, por medio del presente escrito, allego el nuevo Certificado de Existencia Y Representación Legal de la Cooperativa, toda vez que la misma cambio el nombre de la razón social por: **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MILITAR, PENSIONADOS Y FAMILIARES-COOPINDUMIL**.

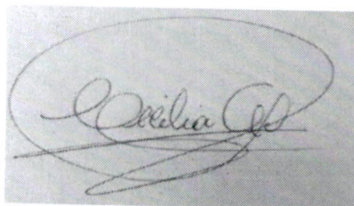
Igualmente de acuerdo a lo ordenado en el numeral 3, de la sentencia proferida el 25 de junio del año 2020 y notificada en el estado del 26 de la misma anualidad, la suscrita procede a presentar la Liquidación del Crédito demandado, para los fines pertinentes.

Anexo:

-Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., diez (10) folios.

-Liquidación del Crédito un (1) folio.

Del señor Juez, Atentamente,



CECILIA ESTELA ALVAREZ YEPES

C.C. N° 32.682.981 de B/quilla

T.P. N° 113.956 del C.S. de la J.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2020 Hora: 11:20:50

Recibo No. AA20661239

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20661239F2105

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUOVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE
ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA
MILITAR, PENSIONADOS Y FAMILIARES
Sigla: COOPINDUMIL
Nit: 860.029.552-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0002692
Fecha de Inscripción: 11 de marzo de 1997
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2019
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kra 6 N 12 C 48 Of 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@coopindumil.com.co
Teléfono comercial 1: 3425523
Teléfono comercial 2: 3428993
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Kra 6 N 12 C 48 Of 404
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@coopindumil.com.co
Teléfono para notificación 1: 3425523
Teléfono para notificación 2: 3428993
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2020 Hora: 11:20:50

Recibo No. AA20661239

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20661239F2105

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por certificación del 4 de febrero de 1997, otorgado(a) en DANCOOP, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 1997 bajo el número: 00002912 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MILITAR SIGLACOOPINDUMIL.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 1636 el 3 de octubre de 1962, otorgada por: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 065 de la Asamblea de Delegados, del 31 de agosto de 2019, inscrita el 11 de Octubre de 2019 bajo el número 00039470 del libro III, de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia cambió su nombre de: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MILITAR, sigla: COOPINDUMIL por el de: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MILITAR, PENSIONADOS Y FAMILIARES. sigla: COOPINDUMIL

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2020 Hora: 11:20:50

Recibo No. AA20661239

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20661239F2105

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto: Objetivos organizacionales: En desarrollo del acuerdo cooperativo, COOPINDUMIL, se fija los siguientes objetivos organizacionales. 1. Contribuir al desarrollo integral en lo económico, social, educativo y cultural de los asociados. 2. Promover la cultura empresarial fortaleciendo los lazos de solidaridad y ayuda mutua. 3. Satisfacer en lo posible las necesidades personales, profesionales y familiares de los asociados. 4. Motivar la cultura del ahorro. Actividades: Para el logro de sus objetivos generales, la Cooperativa podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Fomentar el ahorro de sus asociados, para lo cual podrá captar dineros de éstos dentro del marco legal. 2. Solucionar las necesidades de crédito de sus asociados, otorgándoles préstamos en diferentes clases y modalidades. 3. Realizar operaciones de libranza y/o descuento directo con las entidades empleadoras o Pagadoras. 4. Prestar servicios de asesoría técnica y/o económica a sus asociados y terceros, orientados a la correcta y adecuada utilización de sus recursos. 5. Promover la ejecución de programas de vivienda de propiedad individual, tendientes a satisfacer las necesidades de sus asociados. 5. Promover mediante crédito al asociado o por convenios favorables, la ejecución de programas de vivienda de propiedad individual, tendientes a satisfacer las necesidades de sus asociados en ese campo. 6. Planear y desarrollar programas, tendientes a satisfacer necesidades de: Capacitación y formación, en aspectos normativos, administrativos, contables financieros y sociales, que permita o facilite la participación en los distintos órganos de administración, vigilancia y control; así como la rendición de cuentas, definición y cumplimiento de perfiles laborales e informes de los órganos de administración, control y vigilancia. Igualmente promover programas culturales, deportivos, de previsión y mejoramiento en salud y planes de seguros para los asociados y sus familias. 7. Establecer las políticas, mecanismos de seguimiento y requisitos de información y, los canales de comunicación, mediante los cuales, se motiva la participación plural y democrática de los asociados, para acceder a los órganos de administración, vigilancia y control social, dejar en pleno conocimiento de los asociados los derechos, obligaciones y características de sus aportes y depósitos: así como (a información relativa a convocatoria y decisiones adoptadas en asamblea general, previo y durante el tiempo de vinculación, para que sea permanente, suficiente, oportuna y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2020 Hora: 11:20:50

Recibo No. AA20661239

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20661239F2105

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

progresiva. 13. Establecer beneficios y auxilios especiales a los asociados y/o sus beneficiarios, a través de la gestión equitativa de los recursos. 14. Establecer un plan de desarrollo institucional permanente. El cual será formulado por el Consejo de Administración entrante (Cuando corresponda), dentro de los tres (3) meses siguientes a la posesión formal. Parágrafo: El Consejo de Administración con el Apoyo del Comité correspondiente y la Gerencia, reglamentará y desarrollará cada una de las actividades descritas en el presente artículo. Actos cooperativos y sujeción a los principios: Las actividades previstas en el Artículo anterior, que COOPINDUMIL realice con sus asociados, en desarrollo de sus objetivos sociales, constituyen actos cooperativos y en su ejecución se dará aplicación a los principios básicos del Cooperativismo, que hacen relación al ingreso y retiro voluntario, a la administración autónoma y democrática, al impulso permanente de la educación y a la integración con entidades del sector social.

Certifica :

Que mediante resolución no. 275 de la Superintendencia de la Economía Solidaria del 27 de abril de 2004, inscrita el 23 de julio de 2004 bajo el no. 75101 del libro I, los libros de las Entidades Sin Animo de Lucro, se autoriza a la entidad de la referencia ejercer la actividad financiera.

PATRIMONIO

Patrimonio: 4,168,085,933.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: El Gerente es así mismo el Representante Legal de COOPINDUMIL, ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración y jefe superior de los empleados de la cooperativa. Podrá ser asociado y será elegido por el Consejo de Administración. El Gerente no podrá ser simultáneamente ser miembro del Consejo de Administración o Junta de vigilancia. En sus ausencias temporales o accidentales, el Gerente será reemplazado por un suplente, nombrado por el Consejo de Administración, en cumplimiento de los aspectos legales vigentes. El Consejo de administración podrá designar, cuando lo considere pertinente, a una o más personas para que se desempeñen como Representantes Legales Suplentes; para que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2020 Hora: 11:20:50

Recibo No. AA20661239

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20661239F2105

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reemplacen en las ausencias temporales al gerente, en las mismas condiciones y responsabilidades fijadas para el ejercicio del cargo. La suplencia del Gerente no podrá ser simultáneamente ser miembro del Consejo de Administración o Junta de vigilancia.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son funciones del Gerente: 1. Ejercer la representación legal de la Cooperativa y responder por la administración, gestión y del correcto funcionamiento 2. Ejecutar y hacer seguimiento a las decisiones, recomendaciones y orientaciones de la Asamblea General, del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y requerimientos de la Súper Intendencia de Economía Solidaria. 3. Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado y eficiente funcionamiento de la cooperativa en la prestación de los servicios, desarrollo de los programas y en general el cumplimiento del objeto social. 4. Supervisar la ejecución de las operaciones financieras y la oportuna contabilización evaluando, midiendo y controlando el riesgo crediticio y de cartera. 5. Proponer las políticas administrativas, los programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del Consejo de Administración. 5. Dirigir las relaciones públicas de la Cooperativa, en especial con las organizaciones del movimiento cooperativo. 7. Procurar que los asociados reciban información oportuna, sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. 8. Celebrar contratos y todo tipo de negocios, dentro del giro ordinario de las actividades y de las atribuciones permanentes, señaladas por el Consejo de Administración. 9. Celebrar, previa autorización expresa del Consejo de Administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmueble o específicas sobre otros bienes y cuando el monto exceda las facultades otorgadas. 10. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial, la representación judicial de la Cooperativa. 11. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios, de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del Consejo de Administración. 9. Contratar a los trabajadores para los diversos cargos, de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y, dar por terminados sus contratos de trabajo, con sujeción a las normas laborales vigentes. 13. Ejecutar las sanciones disciplinarias que le corresponda aplicar como máximo gestor y las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2020 Hora: 11:20:50

Recibo No. AA20661239

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20661239F2105

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que expresamente determinen los Reglamentos. 14. Rendir periódicamente y dentro de los términos establecidos, al Consejo de Administración los informes de gestión relativos al funcionamiento de la Cooperativa, que incluya la situación administrativa, presupuestal, financiera, económica, social y de prestación de servicios de la cooperativa, acompañados con indicadores de resultados. 15. Presentar a la Junta de Vigilancia, la lista de asociados inhábiles, cuando se produzca la convocatoria a Asamblea. 16. Asistir a las reuniones del Consejo de Administración. 17. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SIPLAFT, según aprobación del Consejo de Administración. 18. Atender los requerimientos del oficial de cumplimiento, sobre programas de capacitación dirigido a los empleados, administradores y órgano de control y vigilancia de la cooperativa, que se relacionan con el SARLAFT. 19. Atender con diligencia las funciones y responsabilidades para la correcta y oportuna administración del riesgo de liquidez en las operaciones de la Cooperativa. 20. Establecer procedimientos para el adecuado manejo, conservación y archivo de documentos e información de la cooperativa, incluyendo lo relacionado con el SIAR (SARO, SARM, SARL, SARC Y SARLAFT), garantizando la confidencialidad. 21. Promover el cumplimiento de la normatividad legal vigente sobre preservación del medio ambiente. 22. Responder por el adecuado y eficiente funcionamiento de los sistemas de Control Interno y SIAR (SARO, SARM, SARL, SARC Y SARLAFT). 23. Establecer procedimientos para el adecuado manejo de conservación y archivo de documentos y reportes relacionados con el SIAR garantizando la confidencialidad de dicha información. 24. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias y demás funciones que le asigne el Consejo de Administración. Parágrafo: Para la presentación y comunicación de la información, el Consejo de Administración adoptará y reglamentará los mecanismos correspondientes; no obstante la información será entregada por el Gerente con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles a la celebración de la reunión.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 513 de Consejo de Administración del 19 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2020 Hora: 11:20:50

Recibo No. AA20661239

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20661239F2105

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2017, inscrita el 9 de enero de 2018 bajo el número 00032204 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Cotamo Pulido Xiomara Alexandra	C.C. 000001070595671

Que por Acta no. 515 de Consejo de Administración del 22 de enero de 2018, inscrita el 26 de febrero de 2018 bajo el número 00032427 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE SUPLENTE	
Granados Parra Ruby Etelvina	C.C. 000000023808857

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Órganos De Administración **

Que por Acta no. 062 de Asamblea de Delegados del 17 de marzo de 2018, inscrita el 25 de julio de 2019 bajo el número 00038920 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Junco Rodriguez Gonzalo	C.C. 000000007330720
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Aguacia Silva Jorge Enrique	C.C. 000000019357638
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Melo Moreno Sergio Andres	C.C. 000001022944916
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Mendez Mendez Michael Stick	C.C. 000001022398093
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Vargas Camargo Henry	C.C. 000000004119158
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Guevara Rodriguez Juan Carlos	C.C. 000000011315026
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Herrera Gonzalez Natalie	C.C. 000000053123724
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Avella Arenas Jaime	C.C. 000000009522987
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Angarita Castañeda Gustavo	C.C. 000000009531455

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2020 Hora: 11:20:50

Recibo No. AA20661239

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20661239F2105

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

** REVISORIA FISCAL **

Que por Acta no. 064 de Asamblea de Delegados del 9 de marzo de 2019, inscrita el 29 de julio de 2019 bajo el número 00038947 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA	
REVISAR AUDITORES LTDA	N.I.T. 000008300939794

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 3 de abril de 2019, inscrita el 29 de julio de 2019 bajo el número 00038948 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Garcia Hurtado Gloria Emma	C.C. 000000042076172
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
Castro Sanchez Mirta Patricia	C.C. 000000051990309

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000035	1998/03/28	Asamblea de Delegados	1998/06/02	00014634	
0000039	2000/09/30	Asamblea de Asociados	2001/05/31	00040715	
0000040	2001/01/27	Asamblea de Asociados	2001/05/31	00040716	
0000042	2002/03/23	Asamblea de Delegados	2002/10/30	00055172	
0000044	2003/07/26	Asamblea de Asociados	2003/09/22	00064964	
0000044	2004/03/27	Asamblea de Delegados	2004/09/29	00077649	
0000045	2005/03/13	Asamblea de Delegados	2005/06/17	00086809	
053	2010/03/26	Asamblea de Delegados	2011/12/07	00200914	
49	2010/07/31	Asamblea de Delegados	2013/03/13	00009284	
54	2012/03/31	Asamblea de Delegados	2012/10/24	00008294	
57	2013/10/19	Asamblea de Delegados	2014/06/03	00017165	
059	2015/03/21	Asamblea de Delegados	2015/06/03	00021824	
061	2017/03/18	Asamblea de Delegados	2017/05/24	00030183	
065	2019/08/31	Asamblea de Delegados	2019/10/11	00039470	

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2020 Hora: 11:20:50

Recibo No. AA20661239

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20661239F2105

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6492**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2020 Hora: 11:20:50

Recibo No. AA20661239

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20661239F2105

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



LIQUIDACION DEL CREDITO

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
PROCESO EJECUTIVO No. 2019-00783
DE: COOPINDUMIL
CONTRA: OVIDIO MAHECHA MONTERO Y OTROS

INTERESES DE PLAZO

Periodo		capita a liquidar	Int. Cte Bcrio	tasa diaria	Dias	Interes Mensual
Desde	Hasta					
01/10/2018	31/10/2018	300.844	19,63	0,049	31	4.581
01/11/2018	30/11/2018	305.356	19,49	0,049	30	4.470
01/12/2018	31/12/2018	309.937	19,40	0,049	31	4.669
01/01/2019	31/01/2019	314.585	19,16	0,048	31	4.685
01/02/2019	28/02/2019	319.304	19,70	0,049	28	4.406
01/03/2019	31/03/2019	324.094	19,37	0,049	31	4.875
01/04/2019	30/04/2019	328.955	19,32	0,048	30	4.777
TOTAL INTERESES DE PLAZO						32.462

INTERESES MORATORIOS

Periodo			capital a liquidar	Int. Cte Bcrio	Int. Mora a liquidar	tasa diaria	Dias	Interes Mensual
Desde	Hasta							
01/11/2018	30/11/2018	300.844	300.844	19,49	29,24	0,070	30	6.344
01/12/2018	31/12/2018	305.356	606.200	19,40	29,10	0,070	31	13.155
01/01/2019	31/01/2019	309.937	916.137	19,16	28,74	0,069	31	19.663
01/02/2019	28/02/2019	314.585	1.230.722	19,70	29,55	0,071	28	24.452
01/03/2019	31/03/2019	319.304	1.550.026	19,37	29,06	0,070	31	33.590
01/04/2019	30/04/2019	324.094	1.874.120	19,32	28,98	0,070	30	39.214
01/05/2019	10/05/2019	328.955	2.203.075	19,34	29,01	0,070	10	15.380
11/05/2019	31/05/2019	16.355.613	18.558.688	19,34	29,01	0,070	21	272.075
01/06/2019	30/06/2019		18.558.688	19,30	28,95	0,070	30	387.968
01/07/2019	31/07/2019		18.558.688	19,28	28,92	0,070	31	400.533
01/08/2019	31/08/2019		18.558.688	19,32	28,98	0,070	31	401.267
01/09/2019	30/09/2019		18.558.688	19,32	28,98	0,070	30	388.323
01/10/2019	31/10/2019		18.558.688	19,10	28,65	0,069	31	397.226
01/11/2019	30/11/2019		18.558.688	19,03	28,55	0,069	30	383.166
01/12/2019	31/12/2019		18.558.688	18,91	28,37	0,068	31	393.728
01/01/2020	31/01/2020		18.558.688	18,77	28,16	0,068	31	391.146
01/02/2020	29/02/2020		18.558.688	19,06	28,59	0,069	29	370.910
01/03/2020	31/03/2020		18.558.688	18,95	28,43	0,069	31	394.465
01/04/2020	30/04/2020		18.558.688	18,69	28,04	0,068	30	377.098
01/05/2020	31/05/2020		18.558.688	18,19	27,29	0,066	31	380.402
01/06/2020	30/06/2020		18.558.688	18,12	27,18	0,066	30	366.871
01/07/2020	03/07/2020		18.558.688	18,12	27,18	0,066	3	36.687
TOTAL INTERESES MORATORIOS								5.493.662

	\$
TOTAL CAPITAL	18.558.688
INTERESES DE PLAZO	\$ 32.462
INTERESES MORATORIOS	\$ 5.493.662
	\$
TOTAL LIQUIDACION	24.084.811